

La economía registra una enorme disparidad en la productividad del trabajo

Históricamente se ha sostenido que el sector privado es singularmente más eficiente y productivo que la administración pública en su conjunto, excluidos enseñanza, que se ubica cerca de la mitad del promedio general y el sistema de salud. Sin embargo, la brecha al cierre del tercer trimestre de 2017 fue negativa en apenas un 3%. Incluso, la productividad del gobierno nacional superó a las del agro, el comercio, el turismo y la construcción. Con datos del INDEC sobre generación del ingreso nacional IDELAS detectó además que sobre 16 grandes ramas de actividad superaron el promedio general y 7 se ubicaron por debajo

Es habitual que en los análisis de productividad laboral se vincule la cantidad de producto obtenida con el total de la nómina de personal necesaria para lograrlo. Un método complementario es el que surge de relacionar el valor bruto agregado de producción con el total de la remuneración o masa salarial de cada actividad, la cual facilita hacer una comparación homogénea entre las diferentes ramas de actividades y sectores, en particular público y privado.

Antes de avanzar con los resultados de esa relación, a partir de los últimos datos del INDEC sobre el valor agregado bruto de producción, cabe destacar que al cierre del tercer trimestre el VABP ascendió al equivalente anual de \$8,76 billones, de los cuales \$7,32 billones fueron generados por el conjunto del sector privado; y \$1,44 billones por el total del sector público. Representaron el 83,5% del PBI en el primer caso y 16,5% en el segundo.



Fuente: IDELAS con



datos del INDEC

En la composición de la generación del ingreso e insumo de mano de obra, el INDEC dio cuenta para el tercer trimestre de 2017 de una participación del 52,8% para la remuneración al trabajo asalariado, 10,7% del ingreso mixto bruto; una deducción de 3,2 puntos porcentuales de los impuestos netos de subsidios a la producción; y 39,8% del excedente de explotación bruto.

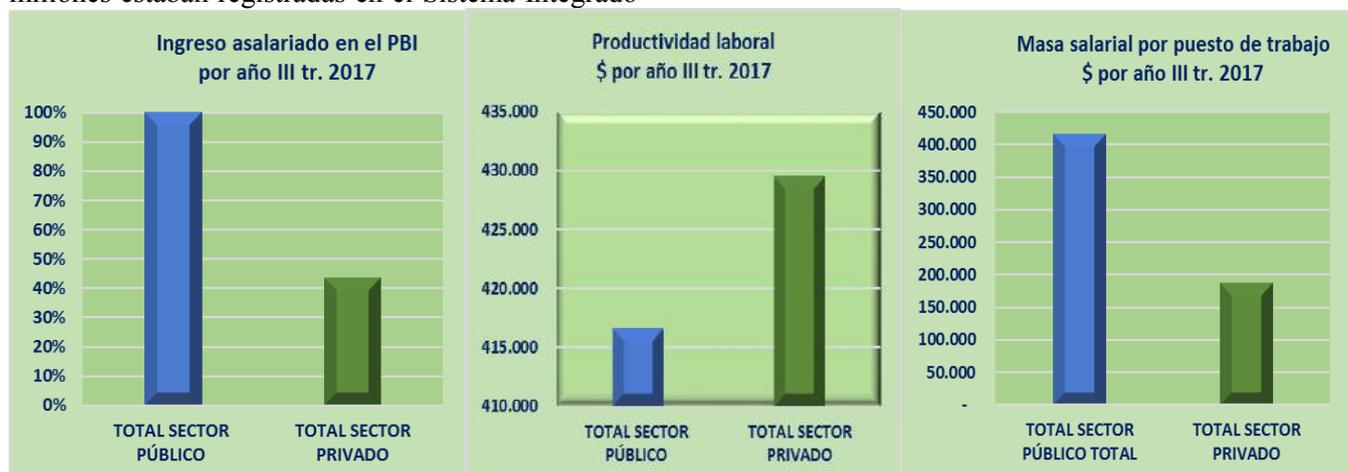
En esa proporción gravita la participación de la mano de obra en el sector público, porque el 100%

del valor agregado bruto lo genera la remuneración al trabajo. Excluida esa franja de la economía los componentes de la generación del ingreso se distribuyen en 43,5% por parte del trabajo en relación de dependencia; 12,8% por el ingreso mixto; 3,9% restan los impuestos y 47,6% el excedente de explotación bruto.

Los puestos de trabajo al cabo del tercer trimestre de 2017 ascendieron a 20,5 millones, de los cuales 15,6 millones correspondieron a personas asalariadas; y

4,9 millones a ocupados por cuenta propia. Del total de posiciones en relación de dependencia 10,6 millones estaban registradas en el Sistema Integrado

Previsional Argentino; y 4,9 millones lo hacían en la informalidad.



Fuente: IDELAS con datos del INDEC

Con esos datos, IDELAS obtuvo que la productividad laboral en el conjunto de la administración pública, nacional, provincial y municipal, resultante de un valor bruto agregado de producción de \$1,44 billones al año por parte de 3,46 millones de puestos registrados, fue de \$416.592 por posición. Un valor similar registra la masa salarial por puesto.

En ese caso, con las estadísticas del INDEC IDELAS registró que la productividad media de los poco más de 17 millones de puestos estimados en ese segmento fue superior a \$429 mil por año; y la masa salarial promedio fue de 186.615 pesos.

Pero si se excluye al valor agregado por los servicios de enseñanza y de salud pública, la productividad medida del conjunto de la administración pública se eleva a poco más de \$505 mil, con lo que supera a la media del agregado de los sectores productores de bienes y servicios en el sector privado.

El INDEC aclara que la relación del VABP con los trabajadores es por puesto ocupado, no por persona empleada, por cuanto considera las situaciones de pluriempleos, tanto de asalariados, como de cuentapropistas y combinaciones entre ambas modalidades de contratación, como así también en ocupaciones en blanco y en negro, esto es sin aportes al sistema previsional.



Fuente: IDELAS con datos del INDEC

La rama de actividad con mayor productividad laboral, en términos de valor agregado bruto de producción a precios básicos, es la explotación de minas y canteras, claramente dominada por la extracción de petróleo y gas, con \$3,4 millones por puesto de trabajo, casi 9 veces el promedio general de la economía.

Le siguen con menos de la mitad de la franja previa la actividad pesquera, la productora de servicios de electricidad, gas y agua; y la intermediación financiera.

Luego aparece el segmento vinculado con las operaciones inmobiliarias y los servicios a las empresas.

Mientras que la rama manufacturera se ubica en el sexto lugar con poco más de \$600 mil por puesto de trabajo al año, unos \$50 mil al mes.

El resto de las actividades, incluidas el agro y la construcción, dieron cuenta de niveles de productividad laboral muy inferiores al promedio nacional.



Fuente: IDELAS con datos del INDEC

Al cierre del tercer trimestre de 2017 el mayor generador de riqueza fue la industria manufacturera con poco más del 16% del total, seguido por el comercio y reparaciones con casi 14 por ciento

La administración pública se ubicó en el tercer puesto con 12,2%, aunque sube al primer lugar si se agrega los 4,2 puntos porcentuales que representan

Intensidad laboral en el PBI sectorial

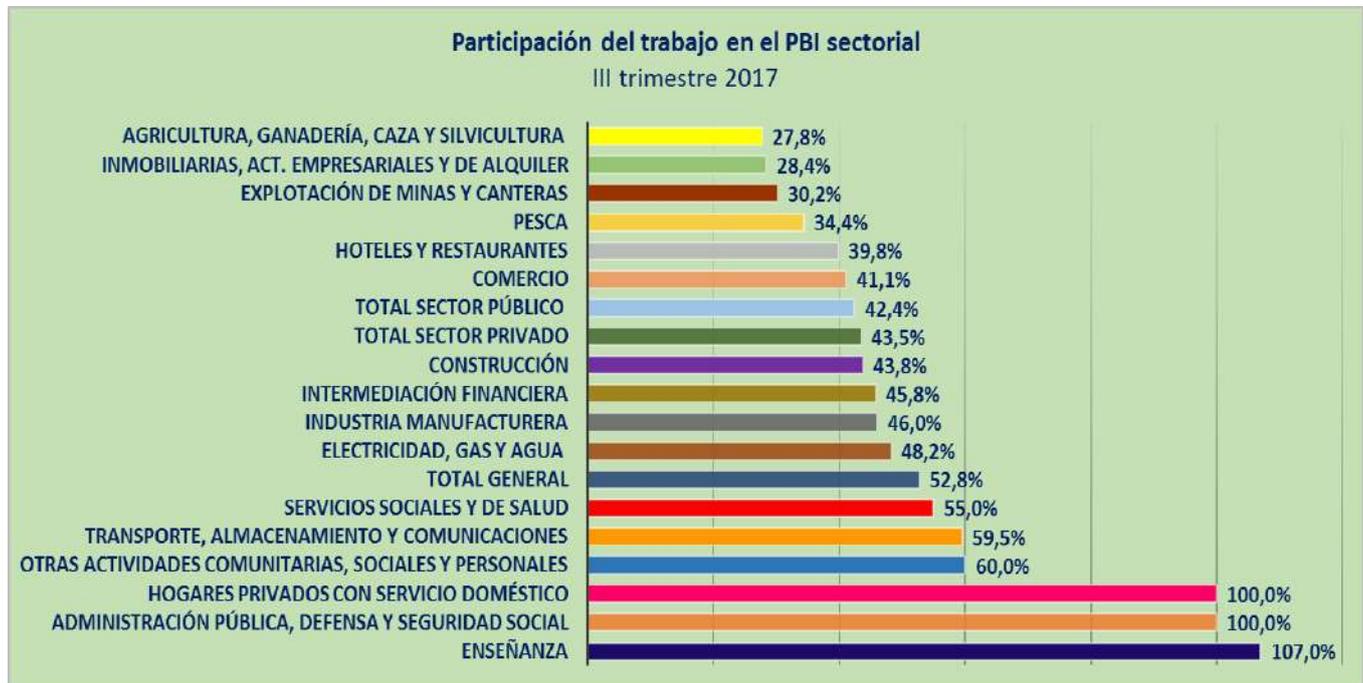
En ese período la participación de los trabajadores en la generación de riqueza se ubicó entre los máximos históricos, con casi 53% del total.

Excluidos los sectores altamente intensivos en mano de obra, como los de enseñanza y servicio doméstico, sobresalieron por la contribución del trabajo al valor agregado bruto de producción las ramas de las actividad comunitarias, sociales y

el valor agregado por el sistema de enseñanza y salud pública.

El resto de los sectores genera entre 3% y 7% del PBI global, mientras que se ubicaron por debajo de esas proporciones la rama de restaurantes y hoteles, electricidad, gas y agua; servicio doméstico y pesca.

personales; y del transporte, almacenamiento y comunicaciones, con 60%. También se ubicó por sobre el promedio general la franja de los servicios sociales y de salud 55%. En el extremo inferior se anotaron las ramas del agro; inmobiliarias y servicios personales a las empresas, explotación de minas y canteras pesca, con una proporción de 28 a 34 por ciento.



Fuente: IDELAS con datos del INDEC

III trimestre 2017	Valor Agregado bruto de producción, \$ mill.	Participación en el PBI, %	Ingreso asalariado en el PBI	Productividad laboral	Masa salarial por puesto de trabajo
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	479.986	5,47%	27,8%	332.515	92.338
Pesca	36.324	0,41%	34,4%	1.579.303	543.543
Explotación de minas y canteras	315.780	3,60%	30,2%	3.395.485	1.024.535
Industria manufacturera	1.414.780	16,14%	46,0%	612.194	281.600
Electricidad, gas y agua	173.435	1,98%	48,2%	1.433.348	691.509
Construcción	455.404	5,19%	43,8%	263.849	115.465
Comercio	1.208.399	13,78%	41,1%	338.487	139.006
Hoteles y restaurantes	222.504	2,54%	39,8%	335.096	133.500
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	615.102	7,02%	59,5%	532.556	317.006
Intermediación financiera	425.856	4,86%	45,8%	1.369.313	626.858
Inmobiliarias, act. empresariales y de alquiler	1.072.737	12,24%	28,4%	823.914	234.098
Administración pública, excluye enseñanza y salud	797.873	9,10%	100,0%	505.623	505.623
Enseñanza	572.296	6,53%	107,0%	270.974	36.324
Servicios sociales y de salud	568.866	6,49%	55,0%	439.278	241.526
Otras actividades comunitarias, sociales y personales	326.960	3,73%	60,0%	303.021	181.944
Hogares privados con servicio doméstico	80.738	0,92%	100,0%	46.295	46.295
TOTAL GENERAL	8.767.039	100,00%	52,8%	427.285	225.442
TOTAL SECTOR PÚBLICO	1.443.073	16,46%	100,0%	416.592	416.592
TOTAL SECTOR PRIVADO	7.323.966	83,54%	43,5%	429.457	186.615

Fuente: IDELAS con datos del INDEC

Nota Metodológica del INDEC

Remuneración al Trabajo Asalariado (RTA): se define como el pago total, en dinero o en especie, por parte de una empresa o prestador de un servicio público o privado a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado durante el período contable. Tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios y b) las contribuciones al seguro social, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo del empleador).

Otros impuestos sobre la producción netos de subsidios (T-S): excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir por su participación en la producción.

Excedente de Explotación Bruto (EEB): Es una medida del residuo devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción.

Ingreso Mixto Bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. Implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

Insumo de Mano de Obra Se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene una posición. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas; de ahí que en las Cuentas Nacionales se estima en términos de puestos de trabajo, y en equivalentes a horas trabajadas.

Puestos de trabajo (PT): son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo.

Asalariados: Son las personas que perciben una remuneración por su trabajo, a través de un acuerdo que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial.

No asalariados o trabajadores por cuenta propia: son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasi sociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se les clasifica como asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.